

Esta nota es parte de una actividad educativa de la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad. La misma se hizo con el fin creativo de narrar lo discutido en el primer diálogo de líderes comunitarios. Esto no tiene propósitos reales de ser entregado a la Prensa.

Nota de Prensa: primer diálogo comunitario en San Lorenzo

Instrucciones: (antes de poner el audio)

Se les indica que se imaginen que luego del primer diálogo se hizo un reportaje y cápsula corta de radio donde se resumió lo que ocurrió en dicho diálogo. La idea es que puedan escuchar la Nota de Prensa o cápsula de radio imaginaria para recordar lo que pasó en la primera reunión. Esto puede ayudar también a los que no participaron de la primera actividad para conocer lo que pasó durante la misma.

Se empieza el audio.

“El 2 de mayo de 2019, se celebró una reunión de líderes comunitarios del Municipio de San Lorenzo en el Centro Comunal del Barrio Hato. A dicha reunión, asistieron 19 líderes comunitarios de diversos sectores del Municipio incluyendo los Barrios Hato, Florida, y Jagual, y de los sectores Las Cruces, y Montañez. Allí pudieron conversar entre sí y con funcionarios(as) del Centro Judicial de Caguas y de la Oficina de Educación y Relaciones con la Comunidad sobre el tema de conflictos entre vecinos. La conversación se ambientó con música, flores en las mesas y meriendas que compartieron los(as) asistentes. El ambiente que se creó fue muy agradable, aunque algunos se lamentaron de que faltó un poquito de café. Los(as) presentes se conocieron mediante un viaje en crucero por las islas del Caribe y la creación de varios botes salvavidas a los cuales tuvieron que abordar al encontrarse con una tormenta en el camino. Los(as) tripulantes pudieron llegar a la orilla en sus botes (entre ellos se encontraban: El Samaritano, Martín, Henry y Los Sobrevivientes). Una vez en tierra disfrutaron de unas ricas piñas coladas. Esa misma tranquilidad que pudieron disfrutar al llegar a la orilla es a la que aspiran en sus comunidades de San Lorenzo.

Durante la actividad, los y las líderes conversaron animadamente sobre cómo definen el concepto conflicto entre vecinos y mencionaron ejemplos de conflictos que observan en sus comunidades. Luego dialogaron sobre las estrategias que utilizan para manejar dichos conflictos y sobre posibles recursos externos que les podrían ayudar a enfrentar conflictos vecinales. Mediante este proyecto, la Rama Judicial interesa que la comunidad conozca mejor los tribunales y los procesos judiciales, a la vez que los tribunales conocen las realidades de las comunidades de San Lorenzo, incluyendo los conflictos vecinales que experimentan. Tiene como fin también, explorar las alternativas para hacer un proyecto colaborativo para atender el tema de conflictos entre vecinos.”

“La discusión se llevó a cabo en tres mesas por las cuales navegaban los y las participantes. Cada 15 minutos los grupos rotaban hacia una próxima mesa donde les esperaba un(a) anfitrión de la Rama Judicial. En las discusiones se generaron las siguientes ideas. La palabra conflicto la definieron como problemas, controversias, peleas, bochinches, diferencias de pensamiento o discrepancias. Los motivos para

dichos conflictos fueron variados, incluyendo: situaciones familiares, ruidos innecesarios por música, motoras o vehículos, vehículos que bloquean las entradas de las casas, mal manejo de basura, falta de mantenimiento de terrenos, animales realengos y jóvenes o niños sin supervisión que afectan la propiedad y tranquilidad de terceros. El conflicto que aún prevalece en muchas de las comunidades es por las colindancias entre terrenos y casas.

Algunas de las prácticas que han utilizado para resolver los conflictos vecinales lo son: conocerse y dialogar en reuniones comunitarias, el uso de intermediarios que facilitan el diálogo, y la vigilancia comunitaria mediante el uso de cámaras y el sistema de filtros o guardianes (estos últimos son vecinos(as) que conocen bien a los miembros de la comunidad). Sin embargo, en algunas instancias han tenido que recurrir al tribunal.

En cuanto a recursos de apoyo que pudieran recibir, incluyeron la educación sobre los temas que generan los conflictos, ya que entienden que algunos conflictos son producto del desconocimiento de los(as) vecinos(as). De igual manera, sugirieron educar sobre la tolerancia, las consecuencias de los actos de las personas y los derechos de los(as) ciudadanos(as) sobre su propiedad. Para los conflictos por colindancias mencionaron educación para: conocer el proceso judicial que atiende estos casos de deslinde y herencia, y cómo deben presentar estos casos al tribunal. ¿Qué evidencia deben presentar? ¿Y cómo les puede ayudar un(a) agrimensor(a) en este proceso? También conversaron sobre la posibilidad de utilizar un(a) intermediario(a) y desarrollar líderes mediadores(as) para atender algunos conflictos. Para incentivar la participación de la comunidad en actividades que fueran para el público en general propusieron el uso de vales, sorteos y comida, y dar publicidad a las actividades.

Luego de dos horas de participación activa de los(as) presentes, el grupo acordó reunirse nuevamente el jueves 13 de junio a la misma hora y en el mismo canal. Y por eso estamos reunidos aquí en el día de hoy.”

Al pausar el audio se hacen las siguientes preguntas al grupo de líderes.

1. ¿Qué les pareció la nota? ¿Narró bien lo que pasó en nuestra pasada reunión?
2. ¿Añadirían algo más o modificarían algo?